

**Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI –
 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
 2020-2021**

ACTA DE INICIO Y COMPROMISOS

Código BUPP

Centro de Investigación			
Centro			
Jefe(a)			
e-mail			
Grupo de Investigación			
Grupo			
Coordinador(a)	C.C. xxx		
e-mail			
Ubicación física	xxx	Teléfono	xxx
Monto aprobado		Duración	24 meses
Fecha de inicio	xxxxxx	Fecha de finalización	xxxxxxxx

El suscrito, servidor público, manifiesto que, como coordinador del Grupo beneficiario de los recursos públicos de Estampilla asignados por el CODI en el marco de la convocatoria de “Estrategia para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación 2020-2021”, me comprometo a cumplir los compromisos académicos-científicos y administrativos, así:

Compromisos Académicos-Científicos:

- Al finalizar la Estrategia, presentar resultados en los tres componentes (producción científica, formación y consecución de recurso externo representados en proyectos de investigación), para obtener un puntaje equivalente al menos al 30% de los puntos con los que se les asignaron recursos, para el grupo corresponde a **xx** puntos.
- Cada componente representará, al menos, un 5% del puntaje total con que se asume el compromiso. En el caso donde este criterio implique obtener recursos externos

por valores superiores a los asignados por la Estrategia, el grupo podrá cumplir con, al menos, el mismo valor que se le asignó en la presente convocatoria.

- La Estrategia de Sostenibilidad es una política complementaria, los compromisos pueden ser compartidos con otros mecanismos de financiación.
- Los productos deberán dar créditos a la Universidad de Antioquia de la siguiente manera: Universidad de Antioquia UdeA¹.
- Los artículos se podrán reconocer a partir de la comunicación de aceptación por parte de la revista.
- El cumplimiento de compromisos se considerará a partir del 1 de enero de 2020. No se aprobarán compromisos con fechas previas.
- Anexar los soportes necesarios que evidencien el cumplimiento de las condiciones de calidad según la tabla de aceptación de productos.
- Los demás establecidos en los términos de referencia.

Compromisos Administrativos:

1. Velar por la correcta ejecución y control de los recursos y el cumplimiento de los compromisos.
2. Los beneficiarios de los recursos económicos deberán presentar informes de avance (cuando sean requeridos) e informe final de cumplimiento de los compromisos.
3. Los demás inherentes a la naturaleza de la convocatoria y los establecidos en la propuesta.

Compromisos del Centro de Investigación o quien haga sus veces

1. Certificar que los profesores del grupo están a paz y salvo con los compromisos asumidos en los proyectos de investigación registrados en el Sistema Universitario de Investigación –SUI– a la firma del acta de inicio.
2. Certificar que el Grupo está a paz y salvo con las versiones anteriores de la Estrategia de Sostenibilidad a la firma del acta de inicio².
3. Apoyar y facilitar las actividades administrativas, requeridas por el Grupo de Investigación, con el fin de cumplir con los objetivos de la Estrategia de Sostenibilidad.
4. Rendir cuentas comprobadas al CODI, a través de la Vicerrectoría de Investigación, de la ejecución de los recursos.
5. Hacer seguimiento periódico de la Estrategia de Sostenibilidad.

¹ Tenga presente la Firma Institucional, reglamentada mediante Resolución Rectoral 37292 de 2013, disponible en www.ude.edu.co/investigacion - Gestión de la Investigación – Firma Institucional.

6. Informar al CODI, a través de la Vicerrectoría de Investigación, cualquier anomalía, irregularidad, incumplimiento y similares, que se presenten durante la ejecución de los recursos.
7. Tramitar, ante las instancias pertinentes, la liquidación de los recursos recibidos y los paz y salvos que sean necesarios, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la presentación del informe final por el Grupo beneficiario.
8. Las demás establecidas en el Reglamento de Investigación y que sean inherentes a la naturaleza de la convocatoria.

Manifiesto que conozco los deberes para con la Universidad de Antioquia y que su incumplimiento puede ser sancionado conforme lo establece el Estatuto Profesorial (Acuerdo Superior 083 de 1996 y demás normas concordantes y políticas del SUI y del CODI), y sin perjuicio de las demás acciones que puedan iniciar LA UNIVERSIDAD o las autoridades competentes.

El Centro de Investigación certifica que a la firma de esta acta de inicio el grupo está a paz y salvo con los compromisos asumidos en los proyectos de investigación registrados en el Sistema Universitario de Investigación y con las versiones anteriores de la Estrategia de Sostenibilidad² (si aplica).

La fecha de inicio, será la fecha de la firma de esta acta.

Medellín, (día) de (mes) de 2021.

NOMBRES Y APELLIDOS

Coordinador(a) del Grupo
Cédula de ciudadanía n.º

NOMBRES Y APELLIDOS

Jefe de Centro de Investigación
Cédula de ciudadanía n.º

² En caso de que el grupo haya sido beneficiario de otras versiones de la Estrategia de Sostenibilidad, estar a paz y salvo significa que debe estar en estado NO ATRASADO, es decir, puede tener otras Estrategias vigentes.